



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**Proyecto de Declaración.**

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los Organismos que correspondan, habilite a la actividad del deporte que se realice en espacios abiertos, practicados por personas jóvenes, cumplimentando los protocolos que sean necesarios para preservar la salud de todos los habitantes.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

El 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote del COVID – 19 como una pandemia.

En la Argentina se aprobó el decreto 260/2020, de fecha 12 de marzo del año 2020, declarando el “Aislamiento, social, preventivo, y obligatorio”.

Por este motivo, miles de personas de todo el país que realizaban actividades deportivas en espacios abiertos, como plazas, campos, clubes, entre otros, ya no lo pueden hacer, provocando una alteración en la vida de la sociedad que produce diferentes efectos a nivel anímico, mental y en definitiva perjudicando su ritmo de vida.

Considero sumamente importante todas las medidas que se han tomado para preservar la salud de los habitantes, pero también considero que ya habiendo pasado mas de 40 días y existiendo protocolos de seguridad e higiene y de protección, que proporcionan limitaciones y precauciones que eliminan el peligro de transmisión de virus, solicito la habilitación de las actividades deportivas que se realizan en espacios abiertos.

El objetivo de este proyecto es precisamente solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias para habilitar la realización de actividades deportivas y las distintas disciplinas que no tengan contacto físico, razón por la cual se puede reanudar gradualmente los diferentes deportes.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

El presente proyecto tiene como objetivo primordial solicitar la habilitación de las distintas disciplinas deportivas a desarrollarse en espacios abiertos principalmente para aquellas personas que son consideradas jóvenes; que según la OMS son aquellas entre 18 y 30 años.

El ingreso a la cuarta fase de la cuarentena para el interior del país significa dejar atrás el aislamiento y encarar un "mundo nuevo". Profesionales de la salud mental advierten que a las huellas psicológicas que dejará el aislamiento se suman ahora los desafíos de transitar la cotidianidad con nuevos modos. (Irma Silva, especialista en Salud Mental).

"No todo termina cuando pasa la pandemia", advirtió Pilar Marguery, psicóloga infanto-juvenil. "Estamos teniendo muchas medidas para la parte física y no la mental. Estamos apaleando la pandemia pero también causa estragos en la salud emocional de la gente. La salud mental está quedando relegada, y las consecuencias las veremos a largo plazo, aunque ya se están notando", advirtió.

Existen datos que consideran que el COVID – 19 tiene su mayor grado de contagio en personas mayores de 50 años, motivo por el cual habiendo pasado mas de 40 días del aislamiento social preventivo y obligatorio es prudente que gradualmente se habiliten las prácticas deportivas en espacios abiertos.

Los psicólogos miran otras pandemias de la historia para adelantarse al después. "Si bien no fueron como estas, demuestran que luego quedan muchos efectos en las personas", indicó Marguery, que enumeró entre los efectos los trastornos de ansiedad, depresivos y postraumáticos. En los hechos, estos efectos se traducirán en irritabilidad, intentos de suicidio, consumo de alcohol, drogas, descompensaciones psicóticas, estallidos de agresividad que tendrían "una larga duración".

Sorteado el desafío del aislamiento, se impone otro: convivir con el virus. Marguery indicó que se observarán "muchos ataques de pánico a causa de una ansiedad exacerbada". El miedo a "perder el control o el trabajo, que se enferme algún familiar



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

cercano o a la muerte" se expandirán a lo cotidiano según señaló. Las consecuencias, indicó, para algunos serán nuevas, mientras que para los que ya atravesaban estas situaciones "se agravarán".

Considero además, que la habilitación y la apertura de estas prácticas deportivas en espacios abiertos, logrará el mejoramiento general de la salud física y mental de la población, teniendo en cuenta que pueden existir necesidades naturales de todas las personas, especialmente de aquellas personas jóvenes (entre 18 y 30 años-OMS-) que realizan deportes. Cabe destacar que se deben seguir los protocolos que indiquen las autoridades, por ejemplo, basados en un sistema de turnos, horarios y controles firmes sin dejar nada al libre albedrío.

Es muy importante tener en cuenta que al habilitar las prácticas deportivas en espacios abiertos genera trabajo para los trabajadores del deporte, como personal trainer, profesores de educación física que recuperarían su fuente de trabajo y mas aún, podría generar nuevas fuentes de trabajo.

De esta forma se daría la oportunidad a los miembros de la sociedad, fundamentalmente a los jóvenes realizar las prácticas deportivas, proporcionando y otorgándole momentos de distensión y recreación, que contribuye a a la salud de las personas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Acompañan este proyecto: Diputado Ramón José Luis; Diputado Carambia Antonio; Diputada Morales Flavia.

